ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2022.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil veintidós, siendo las trece horas con cuarenta minutos, se encuentran presentes en sede del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, el Presidente Jorge Bogarín Alfonso, el Vicepresidente 1° Rodrigo Blanco Amarilla, y los Miembros Dr. César Diesel Junghanns, Ministro de la Corte Suprema de Justicia, Dr. Fernando Silva Facetti, Senador Nacional, y Dr. Óscar Paciello Samaniego, Representante del Consejo de la Magistratura, respectivamente. Asimismo, se encuentran presentes por medios telemáticos, los Miembros Prof. Dr. Manuel Ramírez Candia, Ministro de la Corte Suprema de Justicia, Abg. Hernán David Rivas, Diputado Nacional, respectivamente.

Se deja constancia de la ausencia justificada del Miembro Dr. Enrique Bacchetta Chiriani, Senador Nacional.

Se deja constancia de la ausencia justificada del Miembro Prof. Dr. Alberto Martínez Simón, Ministro de la Corte Suprema de Justicia, en el marco de la causa N.° 12/2022 caratulada: "ABGS. SILVIO ALEGRE, RODOLFO CENTURIÓN, FÁTIMA VILLASBOA y MIRTHA ORTIZ, Agentes Fiscales de las Unidades Penales nros. 03, 05, 06 y 07 de la ciudad de Luque, Circunscripción Judicial del Departamento Central s/ Enjuiciamiento".

En consecuencia, habiendo quórum legal suficiente, la Presidencia dio inicio a la sesión ordinaria del día de la fecha.

Como primer punto del Orden del día, el Presidente Jorge Bogarín Alfonso puso a consideración el acta de la sesión ordinaria del 18 de octubre de 2022, la cual fue aprobada por unanimidad de los Miembros presentes.

Como segundo punto del Orden del día, el Presidente Jorge Bogarín Alfonso tomó juramento como Miembro titular del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, al Dr. Óscar Paciello Samaniego, en representación del Consejo de la Magistratura.

Como tercer punto del Orden del día, el Jurado procedió al estudio y consideración de los siguientes expedientes:

1a) Causa n.º 110/2021 caratulada: "Víctor Fernández Rodríguez c/ ABG. NATALIA DEL CARMEN MOLAS ÁVALOS, Jueza de Paz de la ciudad de Fernando de la Mora, Circunscripción Judicial de Central s/ Enjuiciamiento", por unanimidad de votos, el Jurado resolvió absolver a la Magistrada Natalia Del Carmen Molas Ávalos.

2a) Causa n.º 282/2020 caratulada: "ABG. MARTA ELODIA ROMERO, Jueza Penal de Garantías n.° 03 de la ciudad de Salto del Guairá, Circunscripción Judicial de Canindeyú s/ Enjuiciamiento", por unanimidad de votos, el Jurado resolvió abrir la causa a prueba.

3a) En la causa n.º 43/2022 caratulada: "Julio Ramón Lesme Vache c/ ABG. JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ VILLALBA, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de Fernando de la Mora, Circunscripción Judicial de Central s/ Acusación", por unanimidad de votos, el Jurado resolvió posponer el estudio de estos autos por 15 (quince) días.

3b) En la causa N.º 46/2022 caratulada: "Julio Ramón Lesme Vache c/ ABG. GUSTAVO RAMÓN CHILAVERT VILLALBA, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial

del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Circunscripción Judicial de Central s/ Acusación", por unanimidad de votos, el Jurado resolvió posponer el estudio de estos autos por 15 (quince) días.

4a) En la causa N.º 109/2022 caratulada: "Flavio Julián Rivarola Olmedo c/ ABGS. SADY CAROLINA BARRETO TORRES, MARÍA RAMONA MELGAREJO, SUZAN DOMENECH, Miembros del Tribunal de Sentencia de la Circunscripción Judicial de Paraguarí s/ Denuncia", por unanimidad de votos, el Jurado resolvió tener por desistido al señor Flavio Julián Rivarola Olmedo, de la presentación formulada en autos, y archivar la presente causa.

5a) En la causa N.º 12/2022 caratulada: "ABGS. SILVIO ALEGRE, RODOLFO CENTURIÓN, FÁTIMA VILLASBOA y MIRTHA ORTIZ, Agentes Fiscales de las Unidades Penales nros. 03, 05, 06 y 07 de la ciudad de Luque, Circunscripción Judicial del Departamento Central s/ Enjuiciamiento", por unanimidad de votos, el Jurado resolvió cancelar estos autos en cuanto al Abg. Rodolfo Fabián Centurión, debido a que el mismo dejó de ejercer el cargo de Agente Fiscal.

6a) En la causa N.º 106/2022 caratulada: "Bruno Daniel Viveros c/ ABG. VANESSA CAROLINA MIÑO FERNÁNDEZ, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 4° turno de la ciudad de Villarrica, Circunscripción Judicial de Guairá s/ Acusación", por unanimidad de votos, el Jurado resolvió rechazar *"in límine"* la acusación formulada por el señor Bruno Daniel Viveros, contra la Magistrada Vanessa Carolina Miño Fernández, por improcedente.

Como cuarto punto del Orden del día, en Asuntos Varios, el Presidente Jorge Bogarín Alfonso, puso a consideración de los Miembros la rúbrica del Convenio entre el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y la Universidad de la Integración de las Américas (UNIDA), del Convenio Marco entre el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y la Universidad del Norte (UNINORTE), y del Convenio entre el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y la Universidad Gran Asunción (UNIGRAN). El objetivo principal de los Convenios es el desarrollo del proyecto y programas académicos como cursos de grados, postgrados, especializaciones, pasantías, conferencias magistrales, entre otras, en las cuales los funcionarios del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados puedan participar, accediendo a becas otorgadas por las distintas universidades mencionadas. Luego de un debate, por unanimidad de votos, el Jurado resolvió aprobar la propuesta realizada.

No habiendo más puntos que tratar, la Presidencia dio por finalizada la sesión ordinaria del día de la fecha, siendo las catorce horas con diecinueve minutos, ante mí que certifico.

Firmado digitalmente por: JORGE LUIS BOGARIN ALFONSO

Firmado digitalmente por: SARA JAZMIN LEON CRISCIONI